

RESOLUCIÓN No. 417
(02 DE OCTUBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS N° MM-CMA-02-2026, CUYO OBJETO ES “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE TIENEN POR OBJETO “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 10A ENTRE CALLES 12 Y 13, CALLE 13 ENTRE CARRERAS 10 Y 9A, CARRERA 9A ENTRE CALLE 12 Y 13 Y VIA CALLE DEL CEMENTERIO Y LA AVENIDA SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE MORROA – SUCRE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 8A ENTRE CALLES 1C Y 2D, PAVIMENTO BREMEN PLACA HUELLA, VIA LAS FLORES - TUMBATORO DEL MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MORROA - SUCRE,

En uso de sus facultades legales, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que lo complementen o modifiquen, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Morroa, en desarrollo de lo previsto por el numeral 7° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 87° de la Ley 1474 de 2011, realizó estudio previo y estudio del sector, por medio de los cuales se determinó la viabilidad de contratar a través de Proceso de Concurso de Méritos la **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE TIENEN POR OBJETO “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 10A ENTRE CALLES 12 Y 13, CALLE 13 ENTRE CARRERAS 10 Y 9A, CARRERA 9A ENTRE CALLE 12 Y 13 Y VIA CALLE DEL CEMENTERIO Y LA AVENIDA SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE MORROA – SUCRE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 8A ENTRE CALLES 1C Y 2D, PAVIMENTO BREMEN PLACA HUELLA, VIA LAS FLORES - TUMBATORO DEL MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE”**

Que, de acuerdo a los resultados obtenidos con ocasión de los estudios técnicos realizados, el presupuesto oficial del futuro contrato se estableció en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MLC (\$422.626.882,67)**, incluido IVA, Costos, Gastos, Impuestos, Tasas y demás contribuciones a que hubiera lugar.

Que en razón a la naturaleza del objeto a contratar y en consideración a las previsiones legales contenidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 1082 de 2015, se determinó que la modalidad de selección a desarrollar para la escogencia del contratista para la ejecución del contrato es el Concurso de Méritos.

Que en consideración a las reglas que regulan la modalidad de selección en comento y de acuerdo con lo señalado en la ley, se dispuso la publicación del proyecto de pliego de condiciones en la página web del portal único de contratación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante debe ordenar la apertura del proceso del Concurso de Méritos No. MM-CMA-02-2026, con el fin de realizar la escogencia transparente y objetiva del contratista.

Que dentro del termino de traslado del respectivo proyecto de pliego de condiciones, se presentaron las siguientes manifestaciones de interés para limitar a MIPYME DEPARTAMENTAL SUCRE:

ITEM	SOLICITANTES LIMITACION MIPYME TERRITORIAL SUCRE
1	EDOS INGENIERIA S.A.S., IDENTIFICADA CON EL NIT° 901.319.694-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EZEQUIEL DAVID OCHOA SIERRA, IDENTIFICADO CON LA C.C. N° 1.102.866.142
2	JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S., IDENTIFICADA CON EL NIT° 901.302.950-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOSE FRANCISCO PASTRANA SIERRA, IDENTIFICADO CON LA C.C. N° 92.153.542 DE MORROA

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de Concurso de Méritos N° MM-CMA-02-2026, cuyo objeto es la “**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE TIENEN POR OBJETO “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 10A ENTRE CALLES 12 Y 13, CALLE 13 ENTRE CARRERAS 10 Y 9A, CARRERA 9A ENTRE CALLE 12 Y 13 Y VIA CALLE DEL CEMENTERIO Y LA AVENIDA SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE MORROA – SUCRE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 8A ENTRE CALLES 1C Y 2D, PAVIMENTO BREMEN PLACA HUELLA, VIA LAS FLORES - TUMBATORO DEL MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE”**”.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad al Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria SE LIMITARA A MIPYME DEPARTAMENTAL SUCRE.

ARTÍCULO TERCERO. Adoptar el pliego de condiciones definitivo, el cual recoge las condiciones a las que deberán sujetarse los oferentes al momento de presentar sus propuestas y en general, las condiciones de la futura relación contractual. El cual estará sometido al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	02 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	02 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.



Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	NO SE REALIZARA	[Enlace SECOP I]	L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	05 DE OCTUBRE DE 2026	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	06 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	06 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	HASTA LAS 8:10 AM DEL 08 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	A LAS 8:30 AM DEL 08 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP I] [Página web de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	09 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	13 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	DEL 14 AL 16 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	19 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	NO SE REALIZARA	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	19 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	A PARTIR DEL MISMO DIA DE LA ADJUDICACION EN ADELANTE	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.



Entrega de Garantías	DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABLES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	EL MISMO DIA DE LA ENTREGA DE GARANTIAS	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO. El valor de la futura contratación, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
06-775 / 06-777	26/08/2026	\$174.964.468 / \$247.662.414,67

ARTÍCULO QUINTO. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co). Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso podrán ser consultados en el SECOP y físicamente en el Despacho del Alcalde, Palacio Municipal, del Municipio de Morroa.

ARTÍCULO SEXTO. Convóquese a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas, o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de Concurso de Méritos de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Dado en Morroa, Sucre, a los dos (02) días del mes de Octubre de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
LUIS GERMAN RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Alcalde Municipal